

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes



16-2001

Año XXV
6 de agosto de 2001

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4643

MARTES 19 DE JUNIO DE 2001

| | |
|--|---|
| 1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> | 2 |
| 2. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes | 2 |
| 3. <u>INTERPRETACIÓN DE ACUERDO</u> . Sobresueldo de directores de programas de posgrado | 2 |
| 4. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna 8-2001 | 3 |
| 5. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna 9-2001 | 3 |

SESIÓN 4644

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2001

| | |
|--|---|
| 1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> | 4 |
| 2. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes | 4 |
| 3. <u>POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS</u> . Propuesta de modificación al reglamento. En consulta | 4 |

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4643

Celebrada el martes 19 de junio de 2001

Aprobada en la sesión 4650 del martes 31 de julio de 2001

ARTÍCULO 1. La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Posibilidad de apoyo financiero para representación estudiantil

Informa que se está elaborando un dictamen en el cual el Consejo Universitario solicitará a la Contraloría General de la República una resolución o aval para que la Universidad de Costa Rica pueda otorgar apoyo financiero a los representantes estudiantiles que son autoridades universitarias, que participan en eventos internacionales en calidad de miembros del Consejo Universitario.

Se ampliará esta solicitud a los representantes de los Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, cuando no sean funcionarios de la Universidad de Costa Rica.

- b) Solicitud de permiso

Informa que el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector, solicita permiso con goce de salario para ausentarse del 16 al 20 de junio, de conformidad con la ratificación de viáticos aprobada en la sesión 4641, artículo 4. El Dr. Macaya participará en el Seminario Internacional "La Universidad en el Siglo XXI, desafíos y estrategias", por realizarse en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, República Dominicana.

- c) Artículo 236 del Estatuto Orgánico

Informa que la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-0865-01 del 11 de junio de 2001, remite el criterio en torno a la reforma del artículo 236 del Estatuto Orgánico, y su aplicación una vez aprobada en la Asamblea Colegiada Representativa.

- d) Obra "Apodos y sobrenombres en la comunidad ramonense".

Informa que la profesora Saray Córdoba G., M.Sc., Coordinadora de Investigación de la Sede Regional de Occidente, envía un ejemplar de la obra "Apodos y sobrenombres en la comunidad ramonense", del autor Alvaro Fuentes Quesada.

- e) Convenios

La señora Directora lee el oficio mediante el cual responde a la Dra. Annie Hayling, Directora de la Escuela de Estudios Generales, su petición para que el Conse-

jo Universitario realice una revisión sobre la pertinencia o no de establecer convenios entre la Universidad de Costa Rica y Colegios de Enseñanza Media.

- f) Comisión Ad-Hoc

Informa que en relación con el punto anterior, y en cumplimiento de la solicitud de la Dra. Annie Hayling, Directora de la Escuela de Estudios Generales, procedió a nombrar una Comisión Ad-Hoc para que analice y resuelva el asunto planteado. La Comisión está integrada por las siguientes personas:

M.L. Oscar Montanaro Meza; Lic. Marlon Morales Chaves; Licda. Catalina Devandas Aguilar, Dra. Susana Trejos Marín, quien coordina. Esta Comisión contará con la asesoría del Lic. Francis Mora de la Oficina Jurídica y el Lic. Donato Gutiérrez, Subcontralor de la Universidad de Costa Rica, así como de cualquier otra instancia universitaria que se requiera.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes: (*Ver cuadro en la página 6*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario conoce el dictamen CPA-DIC-01-09, que presenta la Comisión de Política Académica, referente a la interpretación o aclaración al artículo 9, inciso 4), punto 4.1. de la sesión 3411 del 7 de octubre de 1987, sobre el 15% de sobresueldo por dirección de programas de posgrado.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El inciso 4.1 del artículo 9 de la sesión 3411, del 7 de octubre de 1987 establece:

- 4.1. Asignar un 15% de sobresueldo para los Directores de PP. (Se entiende PP como Programa de Posgrado)

2. Ante la consulta planteada por la Oficina de Personal a la Oficina Jurídica, ésta recomienda que se remita la consulta al Consejo Universitario, para que sea éste el órgano que se pronuncie sobre el particular. (Ref. oficio OJ-39-2000, del 4 de febrero de 2000)

3. La Oficina de Personal indica que "hasta la fecha ha cancelado el 15% de sobresueldo sobre la base de la categoría académica, del funcionario nombrado como Director de un Programa de Posgrado de acuerdo con la jornada nombrada como tal." (Ref. oficio ORH-580-2000, del 30 de mayo de 2000) (Lo resaltado no es del original)
4. La Comisión de Política Académica aclara que lo que ha hecho es proponer una interpretación al artículo 7 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica, el cual contiene lo establecido en el inciso 4.1, artículo 9, de la sesión 3411, del 7 de octubre de 1987, referente al 15% de sobresueldo a pagar a los directores de los programas de posgrado.

ACUERDA:

Interpretar que el sobresueldo a los directores de los programas de posgrado referidos en el artículo 7 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica, debe cancelarse sobre la jornada en la cual se nombra al director del programa, tal y como la Oficina de Personal afirma ha realizado.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce el dictamen CP-DIC-01-19, que presenta la Comisión de Presupuesto, referente a la propuesta de modificación interna al presupuesto de la institución 08-2001, de Fondos Corrientes.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La propuesta de modificación interna al presupuesto de la Institución N° 08-2001, de Fondos Corrientes por un valor de 23.023.080,65 (veintitrés millones veintitrés mil ochenta colones con 65/100 cts.)
2. Que la Contraloría Universitaria no evidencia situaciones relevantes en la propuesta de modificación que ameriten observaciones de su parte (Oficio OCU-R-066-2001).

ACUERDA:

Aprobar la modificación interna al presupuesto de la Institución No. 08-2001, de Fondos Corrientes por un monto de 23.023.080,65 (veintitrés millones veintitrés mil ochenta colones con 65/100 cts.).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce el dictamen CP-DIC-01-20, que presenta la Comisión de Presupuesto, referente a la propuesta de modificación interna al presupuesto de la institución 09-2001, de Fondos Corrientes.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO:**

1. La propuesta de modificación interna No. 09-2001 al Presupuesto Ordinario de la Institución, por un monto de 4.453.362,55 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y dos colones con 55/100 cts).
2. Que la Contraloría Universitaria no evidencia situaciones relevantes en la propuesta de modificación que ameriten observaciones de su parte (Oficio OCU-R-065-01 del 6 de junio de 2001).

ACUERDA:

Aprobar la modificación interna No.09-2001 al Presupuesto Ordinario de la Institución, por un monto de 4.453.362,55 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y dos colones con 55/100 cts).

ACUERDO FIRME.

A las diez horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Dra. Susana Trejos Marín
Directora
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4644

Celebrada el miércoles 20 de junio de 2001

Aprobada en la sesión 4650 del martes 31 de julio de 2001

ARTICULO 1. La señora Directora del Consejo Universitario se refiere al siguiente asunto:

a) Devolución de viáticos

La profesora Carmen M. Cubero Venegas de la Escuela de Orientación y Educación Especial informa que no utilizó la suma de \$500.00 por concepto de gastos de viaje al exterior, ratificada en la sesión 4620, artículo 4 del Consejo Universitario, razón por la cual hace la devolución correspondiente.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores: (*Ver cuadro en la página 7*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario conoce el dictamen CR-DIC-01-05, que presenta la Comisión de Reglamentos, sobre la solicitud del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado para modificar el Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante oficio R-CU-003-2001 del 9 de enero de 2001 el señor Rector elevó al Consejo Universitario una propuesta de reforma al Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, aprobada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en sesión 559 del 28 de noviembre de 2000.
2. La reforma propuesta pretende normar la selección y admisión de los candidatos a ingresar al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.
3. En reunión de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario con la Dra. María Pérez Y., Decana del SEP y el Dr. Daniel Rodríguez Guerrero, Director del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, celebrada el 30 de abril de 2001, se aclararon algunas dudas en cuanto a la reforma propuesta y se incorporaron algunas modificaciones que precisan su redacción.

ACUERDA:

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k) del Estatuto Orgánico, la siguiente propuesta de modificación al Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, de manera que se incluya un nuevo artículo 16 bis con el siguiente texto:

ARTICULO 16 bis. La admisión al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas se registrará de la siguiente forma:

a) Se dará un proceso de admisión, el cual comprende dos etapas, a saber:

Primera etapa: selección de candidatos que califican como elegibles para optar por una especialidad médica.

Se exonera de esta etapa a los estudiantes activos del posgrado. Aquellos que estén concluyendo una especialidad médica requisito de la especialidad a la que desean optar, deberán presentar una certificación del avance de sus estudios.

Segunda etapa: selección de candidatos que ingresarán a cada una de las especialidades médicas.

b) Los candidatos podrán postularse a ser admitidos en más de una especialidad en el área respectiva (Área Médica, Área Quirúrgica) para lo cual deberán presentar los atestados que se les solicite para cada una de las especialidades en que se postule.

Si quedara elegible en más de un programa de especialidad deberá definir a cuál desea ingresar durante los próximos siete días hábiles a partir de la publicación de los resultados.

c) Los candidatos que deseen ingresar a un Programa de Especialidad Médica que establezca como requisito el título de alguna otra especialidad, deberán, además de cumplir con todo el proceso de admisión, presentar el título de la respectiva especialidad.

d) El residente activo de un Programa de Especialidad Médica que desee cambiarse a otra especialidad médica, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Encontrarse en el primer año de haber ingresado al programa.
- Aprobación escrita del programa que esté actualmente cursando el solicitante; así como del programa al cual desea trasladarse.
- Estar al día con sus obligaciones académicas, administrativas y financieras con la Universidad de Costa Rica y el Centro Nacional de Docencia e Investigación en Salud y Seguro Social (CENDEISS).
- Aprobar el examen de la segunda etapa del programa al cual desea trasladarse.

ACUERDO FIRME.

A las nueve horas y veinte minutos se levanta la sesión

Dra. Susana Trejos Marín
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N° 4643 artículo 2
Martes 19 de junio de 2001

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) | UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | PAÍS DE DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|---|--|--|--|----------------------|---|---|---|
| Aguilar Hernández, María de los Ángeles (*) | Estudios Generales | Asociada | Santo Domingo, República Dominicana | 18 al 20 de junio | Encuentro de Rectores UDUAL | \$439,50 pasaje, gastos de salida | \$297,50 (50% Boleto Aéreo) CINDA |
| Monge Monge, María Argentina (*) | Facultad de Farmacia | Instructora | San Juan, Puerto Rico | 18 al 22 de junio | Curso sobre Buenas Prácticas de Manufactura | \$500 viáticos | \$200 inscripción OPS \$500 pasajes aporte personal |
| Jones León, Sonia (*) | Escuela de Filología | Adjunta | Moscú, Rusia | 25 al 29 de junio | X Congreso de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe | \$500 viáticos | \$1200 transporte aéreo - aporte personal \$300 hospedaje |
| Pérez Brignoli, Héctor | Centro de Investigaciones Históricas de América Central | Catedrático | Florenia, Italia | 28 al 30 de junio | Seminario Internacional: La población en el segundo milenio. Participa con ponencia | \$500 viáticos | \$1000 pasajes IUSSP \$625 viáticos \$44 gastos de salida |
| Marín Naranjo, Luis Diego | Escuela de Ingeniería Eléctrica | Asociado | Querétaro, México | 4 al 6 de julio | Curso Mediciones Fotométricas y estima- ción de incertidumbre | \$500 viáticos | \$935 pasaje, inscripción - Labora- torio de Fotónica y Tecnología Láser Aplicada (LAFTLA) \$810 viáticos, inscripción - aporte personal |
| Bonilla Picado, María | Escuela de Artes Dramáticas | Catedrática | Distrito Federal, México | 16 al 27 de julio | Seminario de Teoría Crítica: Ateologías: Reenvíos de laicidad | \$500 pasajes, viáti- cos y gastos de salida | \$600 viáticos aporte personal |
| Rojas Rodríguez, Freddy (**) | Instituto de Inves- tigaciones en Cien- cias Económicas | Profesional I | Managua, Nicaragua | 25 al 30 de junio | II Edición de la Escuela de Políticas para el Desarrollo Industrial | \$500 viáticos | \$100 inscripción Universidad de Birmingham \$596,40 pasajes, viáticos, gastos de salida - aporte personal |
| Badilla Baltodano, Beatriz | Facultad de Farmacia | Asociado | La Paz, Bolivia | 23 al 29 de junio | Curso Taller Iberoamericano de Nuevas dianas en Inflamación y Cáncer | \$500 viáticos | \$800 pasajes CYTED \$244 viáticos, gastos de salida aporte personal |

(*) Aprobado ad-referéndum

(**) De acuerdo con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N° 4644 artículo 2
Miércoles 20 de junio de 2001

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) | UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | PAÍS DE DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|--|--|--|---|--|--|--|---|
| Tapia Fernández, Ana | Sede del Atlántico | Asociada | Lima, Perú | 2 al 12 de julio | Taller de Sistemas de Información Geográfica para el manejo de Recursos Fitogenéticos | \$500 viáticos | \$100 complemento viáticos organizadores (Centro Internacional de la Papa) \$362 pasajes aporte personal |
| Ortiz Vallejos, Henry (*) | Programas De- portivos, Recrea- tivos y Artísticos | Profesional | Guatemala, Guatemala | 28 de junio al 1 de julio | Torneo Universitario de Atletismo Centroamérica y el Caribe | \$312 viáticos, pasajes, gastos de salida | \$170 viáticos Comité Organizador (Federación Deportiva Universitaria Guatemalteca) |
| Alvarado Retana, Giselle (**) | Centro de Investigaciones Agronómicas | Profesora Interina Licenciada | Pereira, Colombia | 30 de junio al 2 de julio | Programa de visita a los proyectos ZERI del eje cafetalero | \$500 viáticos, pasajes, gastos de salida | \$708,55 pasajes, viáticos, gastos de salida aporte personal |
| Monge Alvarado, María de los Angeles | Educación Física | Asociada | Habana, Cuba | 9 al 13 de julio | IV Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar | \$500 viáticos | \$520 pasajes |
| Fornaguera Trías, Jaime | Escuela de Medicina | Catedrático | Sao Paulo y Porto Alegre, Brasil | 20 de agosto al 4 de septiembre | XVI Congreso de la FESBE (Congreso de Biología Experimental) | \$500 viáticos | \$1500 viáticos CNP \$630 pasajes CONICIT \$966,60 pasajes, inscripción, gastos de salida aporte personal |
| Clark Binns, Neville | Escuela de Física | Catedrático | New London, Connecticut Estados Unidos | 8 al 13 de julio | Gordon Research Conference on Hydrogen-Metal Systems | \$500 viáticos | \$564 pasajes, viáticos, gastos de salida MICIT/CONICIT \$30 gastos de salida aporte personal |
| Peralta Monge, Teresita (***) | Formación Docente e IIMEC | Catedrática | Buenos Aires, Argentina | 23 al 27 de julio | Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa | \$500 viáticos | \$1892 pasajes, viáticos, inscripción gastos de salida aporte personal |

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N° 4644 artículo 2
Miércoles 20 de junio de 2001
(CONTINUACIÓN)

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) | UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | PAÍS DE DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|-------------------------------|---|--|---|------------------------|---|--|--|
| Sierra Ramos, Rafaela | INISA | Asociada | Estrasburgo Francia | 5 al 8 de setiembre | XIVth International Workshop Gastroduodenal Pathology and Helicobacter Pylori | \$500 inscripción | \$1538 pasajes y estadía Embajada de Francia |
| Lizano González, Sergio A. | Escuela de Medicina | Asociado | Charlottesville Virginia, Estados Unidos | 4 al 8 de agosto | Sétimo Simposio de la Sección Panamericana de la Sociedad Internacional de Toxinología sobre toxinas animales de plantas microbianas | \$500 pasajes, gastos de salida | \$660 gastos de salida aporte personal (sin cuantificar el aporte del Comité organizador) |

(*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

(**) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues está nombrada interina medio tiempo como docente. También tiene nombramiento en propiedad como Asistente de Laboratorio.

(***) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el artículo 9, inciso d), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, debido a que ha disfrutado de aporte financiero durante este año.

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".